

Moldeando el futuro Sistema Político en la Convención



Moldeando el futuro sistema político en la Convención

Claudio Fuentes S., Universidad Diego Portales

3.12.2021

Resumen

El 2 de diciembre, la Comisión de Sistema Político de la Convención realizó un recuento del trabajo. En la ocasión, cada uno de los y las convencionales expuso sus propias posturas en una serie de temas asociadas al régimen de gobierno. En esta oportunidad sistematizamos a partir de sus intervenciones, las posturas mayoritarias que se han ido delineando en dicha Comisión. Tiende a predominar un modelo de presidencialismo atenuado, con un sistema bicameral asimétrico, con reconocimiento de principios de paridad y escaños reservados. Además, se destaca un sistema electoral o bien proporcional o mixto de representación.

Palabras claves: régimen de gobierno, Congreso, unicameralismo, bicameralismo.

Moldeando el futuro régimen de gobierno: la preferencia por el presidencialismo

Las intervenciones en la comisión de Sistema Político permiten clarificar por primera vez en la Convención el posicionamiento de los y las convencionales en cuando al régimen de gobierno. Tal como se expresó en dicho espacio, existe unanimidad en realizar reformas al sistema político y en particular a los poderes presidenciales. Las posturas principales fueron tres: (a) presidencialismo (b) semi-presidencialismo, (c) parlamentarismo. Sin embargo, la que obtuvo mayores preferencias en las exposiciones fue la primera. Debe advertirse que las presentaciones duraron 4 minutos por cada constituyente por lo que solo expusieron en términos generales sus propuestas. No todos ni todas mencionaron cada una de las dimensiones que se abordan en la tabla 1, por lo que la ausencia de ellas no significa que necesariamente la rechacen.

(a) Mantener el presidencialismo, atenuando poderes del presidente (16 integrantes).

La mayoría de quienes intervinieron se inclinaron por la opción de mantener el presidencialismo(16 convencionales), argumentando que formaba parte de la tradición cultural y que resultaba inadecuado el quitarle la posibilidad a la ciudadanía de elegir un o una presidenta. Aquí coinciden los sectores de la derecha, del Colectivo Socialista, el Partido Comunista, y Pueblo Constituyente entre otros.

Se manifestó bastante consenso en la necesidad de reducir los poderes presidenciales tales como el poder de agenda (la declaración de urgencias por parte del Ejecutivo), y reducir los poderes de iniciativa exclusiva de ley que tiene el Presidente. Lo anterior implica otorgarle mayor control de la agenda legislativa al Congreso Nacional.

Existe una división entre quienes defienden esta postura. Algunos solo hicieron referencia a la reducción de poderes del Ejecutivo, generando un equilibrio con el Congreso; mientras

otras constituyentes plantearon el establecer la figura de un Vicepresidente o un Jefe de Gabinete que contara con la confianza del Congreso. Así, solo por una o dos veces, el Congreso podría restarle la confianza a este jefe de Gabinete, lo que ocasionaría su salida—no así la del Presidente. De esta forma se buscaría contar con un gobierno que cuente con las mayorías en el Congreso.

Algunos expositores plantearon además la posibilidad de contar con ministros(as) parlamentarios, de modo de asegurar la lealtad coalicional en el gobierno.

(b) Semi-presidencialismo.

El convencional Fuad Chahín planteó su preferencia por un modelo semi-presidencial, distinguiendo entre la figura de un jefe de Estado (Presidente), y un jefe de gobierno (Jefe de Gabinete). Planteó la necesidad de establecer la elección del Congreso en la segunda vuelta presidencial, de modo que sea en ese momento cuando se forman las mayorías parlamentarias para robustecer la capacidad del gobierno de contar con dichas mayorías. Planteó además la posibilidad que exista el voto de censura hacia el Jefe de Gobierno.

(c) Parlamentarismo

Cinco convencionales (de Independientes No Neutrales y del Frente Amplio) manifestaron su inclinación por el parlamentarismo. Argumentaron que un tema central de un sistema político se refería a la posibilidad de generar gobernabilidad y que aquello se lograba a partir de la construcción de gobiernos de mayoría. Además se indicó que resultaba aconsejable separar el rol de jefatura de Estado de una jefatura de gobierno. La Convencional Patricia Politzer indicó preferir el parlamentarismo aunque todavía no tomaba una decisión definitiva sobre el tema. La convencional Constanza Hube indicó que en teoría se inclinaba por el parlamentarismo pero que dadas las condiciones de realidad mostraría ahora una preferencia por un sistema presidencial atenuado.

¿Unicameralismo, Bicameralismo, o Bicameralismo asimétrico?

Otra de las discusiones que se dio en esta oportunidad se refirió a la conformación del Congreso. Recordemos que existen sistemas parlamentarios y presidenciales con dos y una cámara. En esta oportunidad, la mayoría de los y las convencionales (9 en total), mencionaron su preferencia por un **bicameralismo asimétrico**. Se entiende por este modelo uno donde la Cámara de Diputados ejerce una función principal legislativa, mientras la cámara alta o Senado cumple una función diferenciada, con representación de los intereses regionales y con funciones específicas distintas a la cámara baja (designación de autoridades, jurado, etc.). Así, el proceso legislativo cambiaría pues dependería principalmente de la cámara baja y no como sucede ahora pues ambas cámaras repiten en forma idéntica el proceso de aprobación de normas (cámaras espejo).

Siete constituyentes (principalmente de Pueblo Constituyente, PC, Frente Amplio), explicitaron su preferencia por un sistema unicameral. Ciertamente este será un tema de debate que divide a la Convención.

El debate sobre el sistema electoral y reglas de acceso al poder político representativo

Otra referencia importante en los discursos se asoció al sistema electoral. La mayoría se inclinó por mantener el sistema electoral proporcional, aunque un par de constituyentes reconocieron que sería interesante combinar un sistema mixto (proporcional con listas cerradas y uninominal). Sin embargo surgieron algunas voces que destacaron la necesidad de establecer un anclaje territorial de la representación estableciendo condiciones para la participación por cargos de representación de tipo territorial (2 convencionales). Otros convencionales (4 de ellos) plantearon la necesidad de permitir que organizaciones no partidistas pudiesen ser reconocidas para poder competir por cargos de representación popular. De hecho, algunas constituciones permiten aquello tal como se indica en un informe de Contexto, aunque con condiciones similares a las de los partidos ([Fuentes 2021](#)).

Un sistema político con más democracia, paridad y escaños reservados

Finalmente, varias y varios constituyentes (9 en total), indicaron la necesidad de generar el principio de paridad en la Constitución y que éste se refiriera no solo a los cargos de representación popular, sino que a diversos espacios de poder. Además, en otras 11 intervenciones se destacó la necesidad de establecer el principio de la plurinacionalidad y que se materializaba con el establecimiento de escaños reservados.

Un constituyente destacó la necesidad de avanzar hacia un modelo federal (Garín), y varios constituyentes destacaron mecanismos de participación ciudadana directa en la toma de decisiones a partir de instrumentos como iniciativa popular de ley, y revocatoria de normas. También se llamó a dialogar con otras comisiones para coordinar estas reformas con lo concerniente a formas de autonomía regional, cuestión que fue destacada en al menos 4 intervenciones.

Tabla 1. Propuestas de régimen de gobierno en Comisión de Sistema Político

Nombre	Lista	Régimen	Congreso	Sist Electoral	Paridad	Escaños Reserv.	Reelección	Otros
Zúñiga	UDI	Presid.	Bicam					
Hube	UDI	Pres. Ate						
Cubillos	UDI	Pres. Ate JG	Bicam					JG Voto censura 1v Ministro parlam.
Monckeberg	RN	Pres. Ate JG	Bcam Asi	Mixto PP		Si		JG censura política
Celis	RN- Evo Ind	Pres. Ate	Bicam Asi	PP Lista C		Si	Si	4 años Ministro parlam.
Larraín	Evo	Pres. Ate	Bicam Asi					
Hurtado M	PS (Ind)	Pres. Ate	Bicam Asi	Org Soc				Minist parlam.
Muñoz	PS	Pres. Ate	Bicam Asi					1 reelección
Montero	PS	Pres. Ate	Bicam Asi	PP	Si	Si		Ministro parlam.
Madriaga	Mixtos	Pres. Ate	Unicam	Org Soc	Si	Si		
Carrillo	MSC	Pres. Ate	Unicam	Org Soc	Si	Si		
Barraza	PC	Pres. Ate	Unicam		Si	Si	Si	4-5años
Sepúlveda	PC	Pres. Ate	Unicam	PP	Si	Si		4-5 años
Arellano	PCons	Presid.	Unicam	Territ				
Arauna	PCons	Pres. Ate	Unicam	Territ	Si	Si		
Catrileo	PPOO	Pres. Ate	Bicam Asi		Si	Si		
Chahín	DC	Semi- Pres JG	Bicam Asi	Mixto PP			Si	JG confianza Elección Cong 2v Minist parlam.
Politzer	INN	(Parlam)						
Namor	INN	Parlam	Bicam Asi	PP				
Atria	FA	Parlam						
Schonhaut	FA	Parlam			Si	Si		
Bassa	FA	Parlam	Unicam	Org Soc	Si	Si		
Garín	Ind.							Federal

PCons: Pueblo Constituyente.

Pres. Ate = presidencialismo atenuado

Presid. = Presidencialismo

VP o JG = Vicepresidente o figura de jefe de gabinete.

Elaborada por el autor a partir de exposiciones en Comisión de Sistema político.